



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de *Diciembre* - de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Rosario s/solicitud prórroga para dictar sentencia", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por la Sala A Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -fs. 102 y 104-, en atención a las particularidades del caso expuestas y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por los arts. 537 y 538 del Código de Procedimientos en Materia Penal, corresponde y así

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala A Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario prórroga de sesenta (60) días del plazo para dictar sentencia en las causas que a continuación se detallan, contados a partir del vencimiento original:

1. Expte. n° 57.518 "Haquín, Marco Hugo; Rojas, Armando Manuel s/infracción art. 277, inc. 2° del Código Penal (nro. 425/92 del Juzgado Federal n° 2 de la ciudad de Santa Fe)",
2. Expte. n° 55.668 "Mónaco, Raúl F.; Gioni, Grace I.; Vega, Héctor F.; Gallina, Osvaldo R.; Basoalto, R. y Vieguer María I. s/infracción Ley 23737",
3. Expte. n° 57.035 "Rivara, José María s/Ley 23.737";
4. Expte. n° 65.621 "Juarez, Delia Guadalupe y ot. s/art.863 y 864 inc. b) Ley 22.415"
5. Expte. n° 54.427 "Martinich, Carlos Simón; Callegari, Domingo Julio; Allóa, Roberto Atilio; Scarabino, Gerardo Ramón Francisco s/infracción art. 864 inc. c) Ley 22.415".

Regístrese y hágase saber.-

*[Firma]*  
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 GUSTAVO A. BOSSERT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 GUILLERMO A. F. LOPEZ  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION